

“LA ORIENTACIÓN FRAGA: ASILOS POLICIALES PARA LA RECLUSIÓN DE NIÑOS POBRES, ABANDONADOS Y ‘VICIOSOS’. BUENOS AIRES, PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XX”

Claudia Freidenraij – Instituto Ravignani, FFyL, UBA

Desde fines del siglo XIX la Policía tuvo la iniciativa de regentear los establecimientos correccionales de menores e, incluso, fantaseó con la idea de fundar y sostener sus propios reformatorios.

En 1899 la Jefatura alentaba en las páginas de su Revista la creación de “una casa de corrección” para menores que oficiara, a la vez, de escuela de primeras letras, de artes y oficios, en la cual serían “alojados, mantenidos y educados todos los niños púberes y adolescentes que se recogieran en la Capital por carecer de padres o guardadores”, así como “aquellos que por su mala conducta y perversa inclinación no pudieran ser dominados y sujetos por sus propios padres y estos solicitaran su reclusión por un tiempo determinado”¹. En esa oportunidad, al redactor policial le hacía ilusión fundar la escuela de oficios en los talleres que ya funcionaban en la repartición: imprenta y encuadernación, talabartería, herrería, carpintería y sastrería eran actividades ya organizadas que los niños podrían aprender sin erosionar demasiado el erario público.

Según una de las historias oficiales de la Policía, bajo la jefatura de Beazley se elevó a consideración del gobierno nacional un proyecto que preveía la instalación de asilo “para vagos y abandonados con fines de educación y rescate social”, proponiendo que se le destinara un sobrante de 70 mil pesos que se acumulaban en la Tesorería. La iniciativa no prosperó y Beazley debió conformarse con reservar una cuadra de 60 plazas para los menores en el Depósito de Contraventores y alojar a otros 20 en el Cuerpo de Bomberos, donde formaron una banda de música².

1 “Los menores y la vagancia”, *Revista de Policía*, Año II, N°42, 15/2/1899, p. 712. La posibilidad de que los progenitores recurriesen a la autoridad para hacer corregir a sus hijos rebeldes estaba prevista por el artículo 278 del Código Civil, y fue conocida como derecho de corrección paterna. Trabajé los conflictos anudados a ese ‘derecho’ en Claudia FREIDENRAIJ: “Por los vericuetos de una incipiente justicia de menores. Abandono, delincuencia y derecho de corrección en torno al caso de Manuel Sicard (Buenos Aires, ‘1880)”, *Jornadas Policía, justicia y sociedad en la Argentina moderna*, Universidad de San Andrés, Septiembre de 2012.

Sin embargo, aún cuando estos proyectos encontraron trabas y obstáculos de distinta naturaleza, la policía desarrolló una actividad asistencial que aunque no sistemática, era por lo menos frecuente. A nivel de las seccionales, la policía reaccionó ante los cuadros de miseria y las situaciones extremas de necesidad prestando ayuda de diversa forma³. Quizás la más llamativa fuese la práctica de la Comisaría 1º, que alojaba cada noche a una caterva de chiquillos sin hogar. Contaba Juan Antonio Argerich que, por las noches, la comisaría de la más central de las secciones policiales, recibía a “infinidad de criaturas de diez, de doce, de quince años, macilentas y desarrapadas. Saludaban al comisario y como Pedro por su casa, se corrían al fondo de la Comisaría”. El Comisario explicaba entonces que eran “niños sin hogar, los unos, incorregibles y vagabundos; los otros han perdido en los juegos que Ud. presencié esta mañana, con honda congoja, las ganancias y el capital del día, que debían llevar a los padres, y que tiemblan ante de la idea de volver a donde solo encontrarán hambre y golpes; los de más allá, despedidos, echados por los que los engendraron, que no quieren mantenerlos o no pueden hacerlo, niños de padres enfermos o de padres ebrios, de padres brutales”⁴.

La “misión tutelar de la policía” cobró un impulso mayor bajo la administración del Coronel Rosendo M. Fraga, que comenzó su Jefatura ~~en~~ ² diciembre de 1904⁵. Desde los inicios de su ² Adolfo Enrique RODRÍGUEZ: *Historia de la Policía Federal Argentina*, Tomo VI: 1880-1916, Buenos Aires, Editorial Policial, 1975, p. 223. Rodríguez también adjudica a Beazley la iniciativa de la fundación del primer reformatorio nacional, la Casa de Corrección de Menores Varones, pero no hay evidencia disponible que vincule al Jefe de Policía con el nacimiento de ese establecimiento. Cfr. Claudia FREIDENRAIJ: “La escuela del delito. Pareceres jurídicos, propuestas intelectuales y prácticas punitivas sobre los menores delincuentes (Buenos Aires, fines del siglo XIX)”, *IV Jornadas Nacionales de Historia Social – II Encuentro de la Red Internacional de Historia Social*, La Falda, Córdoba, Mayo de 2013.

³ En abril de 1912 la Comisaría 19º acogió a una mujer cordobesa y a sus tres hijos por algún tiempo, porque había sido abandonada a su suerte, despojada de bienes y dinero, por un marido irresponsable. La policía la alojó junto a su descendencia y pidió caridad a distintos organismos para ella. “Una familia abandonada”, *Sherlock Holmes*, Año II, N°41, 9/4/1912. Ese mismo año, la Comisaría 5º acogió durante varias semanas al niño José Ramón, de 6 años, cuyo padre paralítico y su madre hospitalizada no podían ocuparse de él. El subcomisario Villagra, había desplegado su “amistad protectora” sobre el pequeño “granujilla” porque “siente piedad por los débiles en una forma que le honra”. “Los niños sin hogar. Cometidos de la beneficencia”, *Sherlock Holmes*, Año II, N°72, 12/11/1912.

⁴ Juan Antonio Argerich: “Carne de cañón”, *Revista de Policía*, Año IV, N°129, 1º/10/1902.

⁵ Rosendo María Fraga inició la carrera militar siendo muy joven, con 17 años, al igual que su padre (que fuera gobernador de la provincia de Santa Fe) y su abuelo materno, Estanislao López. Desde

mandato Fraga encaró una campaña explícita dentro de la propia policía en donde los niños ‘pobres’, ‘desamparados’, ‘abandonados’ y ‘viciosos’ estuvieron en el centro.

El último día de 1904, junto a la Orden del Día tradicional (en adelante, OD) se publicó un ‘suplemento’ especial⁶. Se trataba de una plataforma institucional orientada a dar solución a esa “llaga social” constituida por “el crecido número de niños sin pan y sin hogar, que arrastran su miseria y su abandono por las calles”.

Este suplemento ponía el foco en el problema de la infancia retomando en varios sentidos una preocupación más añeja, pero con una originalidad innegable. En lugar de promover la instalación de grandes asilos y reformatorios que demandaban presupuesto (siempre escaso cuando se trataba de menores e instituciones correccionales), Fraga inició una campaña al interior de la propia fuerza para establecer, en cada seccional policial, un pequeño “asilo económico para albergar, educar e instruir a los niños abandonados, recogidos por la Policía”. Se instalarían en casas modestas, con una capacidad reducida al principio, y su funcionamiento cotidiano “podría estar a cargo de un matrimonio pobre, de reconocida honestidad, [que] demandaría, como su sostenimiento, escasísimo gasto que sin dificultad podría ser cubierto por la caridad de los vecinos”.

Enfático, Fraga ordenaba a los comisarios de sección promover “entre los vecinos más caracterizados (...) un movimiento de opinión a favor de esta idea”. Su proyecto estaba animado por la intención de que la policía estrechara lazos con una vecindad con la que no siempre mantenía relaciones armoniosas. Cuando la campaña comenzara a dar sus frutos, “la Policía convocaría a una asamblea de Comisarios y de vecinos caracterizados con el fin de constituir la comisión encargada de formular el reglamento a que deben ajustarse la vida, la educación y la instrucción de los asilados, así como la administración de las casas”. Incluso, facultaba a los comisarios a realizar las reuniones vecinales en las comisarías y a utilizar el personal a sus órdenes al servicio de esta nueva orientación. Si bien en términos oficiosos este texto fue juzgado como “una magistral exposición de principios”⁷, años más tarde un ex comisario confesaría que en su momento la nueva directiva sobre la infancia ‘desvalida’ le

1895 ostenta el cargo de Coronel. Hasta los últimos días de 1904 había estado al frente de la Penitenciaría Nacional, cargo que ocupó durante 13 años. Abandonó la Jefatura de Policía en julio de 1906 para ocupar el Ministerio de Guerra.

⁶ OD del 31/12/1904, tomo II, pp. 1257-1260. Todas las citas entrecomilladas de los siguientes párrafos pertenecen a esta fuente salvo que se indique lo contrario.

había parecido “irrealizable [y] extemporánea” y, aunque “distraía las tareas policiales, era piadosa, simpática en sí, aparentemente dificultosa, pero debía ponerse manos a la obra porque el plinto de la Institución fue siempre la disciplina”⁸.

El divorcio de la policía con la base social; la falta de legitimidad que su acción arrastraba; la suspicacia y el recelo con que la sociedad juzgaba a la policía no eran hechos novedosos. Tampoco era reciente la preocupación policial por los niños y jóvenes de las clases trabajadoras. Pero lo que sí constituyó una originalidad fue la perspectiva de Fraga, que combinaba la tradicional inquietud que estos menores despertaban en los agentes del orden con un claro interés por recomponer los lazos que vinculaban a la policía con la sociedad⁹.

La singularidad de Fraga consiste en haber encontrado un método para materializar los asilos sin recurrir al siempre raquíctico erario público, manteniéndose al margen de los permisos del gobierno, erigiéndose a sí mismo como autoridad máxima y colocándose como responsable último de un proyecto que se desarrollaba dentro de la esfera policial. Para eso, Fraga colocó a los comisarios al frente de una campaña encarada con buen tino: no se hablaba de los menores ‘viciosos’ y ‘pervertidos’, de ‘rateros’ y ‘pederastas’ (términos corrientes en los diarios e impresos de la época, incluso en los que producía la policía), sino que se referían al sujeto a tutelar en términos de orfandad y desprotección: ‘niños desvalidos’, carentes de afecto y calor familiar.

Medalla en cobre plateado
conmemorativa del Asilo Coronel
Rosendo M. Fraga, “para los niños
desamparados de la sección XI”.
1905.
Fuente: Gentileza Museo Histórico
Brigadier General Cornelio de
Saavedra.



9 “¿Cuál es la asociación existente en los recursos de la policía para despertar, nutrir y desarrollar una corriente de simpatía y solidaridad entre la institución y el vecindario (...)? ¿Conviene empeñarse en estimular esta asociación o aparece como más provechoso abandonarla al curso de la imprevisión, en la confianza de que se realizará por sí sola al cabo del tiempo (...)?”. Estas preguntas –tan explícitas a la hora de develar aquello que quitaba el sueño a las altas esferas policiales- devenían de la certeza poco halagüeña respecto de la consideración que la ciudadanía tenía de la Policía de la Capital. Convencidos de que “hay como horror por el contacto policial”, se caracterizaba ese vínculo en términos de “repugnancia”, “temor” y “hostilidad” – un abanico de negatividades que era preciso revertir fortaleciendo la acción filantrópica de la policía. “Solidaridad populopolicial. Reflexiones y apuntes”, *Boletín de Policía*, Año I, N°3, 30/5/1905, p. 12 y ss.

Así, la orientación Fraga apuntaba a tocar la fibra más íntima de la sensibilidad popular. Y he ahí otro de sus aciertos: el haber apuntado a convocar tanto a los vecinos más encumbrados como a los trabajadores. La sección 11°, donde se instaló el Asilo “Coronel Fraga” parece haber ejemplar en este sentido: “en este caso no son, como suele ocurrir en la mayoría de las fiestas que se organizan con fines de beneficencia, sólo los pudientes los que aportan su contribución. No, aquí es el pueblo, ese pueblo trabajador (...) que va lleno de fe y entusiasmo a depositar su grano de arena”. Allí, la Comisión Directiva del Asilo de la Sección 11° había instalado una kermesse de “carácter popular, sin que por esto le falte su nota de distinción. Allí todos, pobres y ricos, se divierten a más y mejor”. Para octubre de 1905 – apenas 10 meses después de lanzada la iniciativa- este asilo ya tenía albergadas a cinco “criaturas desgraciadas”¹⁰. Esto nos sugiere que su gran mérito fue haber visto que la “infancia desvalida” era una causa popular, una preocupación que –seguramente por distintos motivos- lograría convocar a ricos y pobres *tras* la iniciativa policial y, así, dotar de legitimidad moral a una institución ciertamente desprestigiada: la “fortificación de ese vigoroso vínculo moral con la sociedad” era el objetivo rector de esta iniciativa¹¹.

Otras investigaciones han demostrado que la policía se ocupaba, a principios del siglo XX, de una infinidad de tareas que excedían ampliamente la represión de la criminalidad y cuyo norte estaba orientado a la construcción de un orden social urbano¹². En esa tarea, la policía fue

10 “Los asilos policiales. El de la sección 11°”, *Boletín de Policía*, Año I, N°12, 15/10/1905, p. 14.

11 La vigorosidad de ese vínculo puede discutirse, no así la vocación policial de estrecharlo. “La filantropía policial. Promesa lisonjera”, *Boletín de Policía*, Año I, N°3, 30/5/1905, pp. 23-24.

12 Ha sido el último Foucault quien ha desnudado más acabadamente la cuestión de la materialización del orden urbano como principio rector de las tareas de la policía. Michel FOUCAULT: *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*, Buenos Aires, FCE, 2007. Cfr., fundamentalmente, las clases del 29 de Marzo y del 5 de Abril de 1978 (pp. 355-409). Lila Caimari ha retomado estas ideas y ha desarrollado una extensa bibliografía en torno a ello, aunque quizás sea en su último libro donde más explícitamente se exponga la función ordenadora de la Policía de la Capital. Lila CAIMARI: *Mientras la ciudad duerme. Pistolerros, policías y*

elaborando un organigrama de responsabilidades que fue esculpido por sus tensas relaciones con el poder municipal. Así, en el transcurso de la delimitación de esferas de acción con otros organismos estatales, la policía fue plantando bandera en ciertas jurisdicciones, para retirarse diplomáticamente de otras.

La cuestión de la “infancia abandonada y delincuente” (como se la denominó habitualmente) fue uno de los problemas que la Jefatura no esquivó, no sólo porque controlarla era necesario (enderezar su desorden, contener sus desmanes, moralizar sus costumbres)¹³, sino también porque la “infancia abandonada y delincuente” fue un vehículo preferencial para producir un acercamiento hacia la sociedad en un nivel territorial. En este sentido, la orientación Fraga también fue original en términos de la capilaridad que implica su propuesta: planteaba un trabajo al ras de la sociedad en donde los comisarios pusieran en movimiento sus conocimientos del barrio, sus redes y capitales sociales.

“LO MÁS SELECTO DE LA PARROQUIA”

6

¿Con qué recursos se llevó adelante la orientación Fraga? El Jefe policial dio total libertad a los comisarios en sus directivas del 31/12/1904. Así, algunos hicieron colectas, partidos football a beneficio del asilo y conciertos¹⁴. Otras seccionales realizaron kermesses que incluían funciones teatrales y devoradores de serpientes¹⁵. La sección 28° editó a través del

periodistas en Buenos Aires, 1920-1945, Buenos Aires, FCE, 2012. Para otras exploraciones en el mismo sentido, véase Viviana BARRY: *Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910*, Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín, 2009 y Mercedes GARCÍA FERRARI: *Ladrones conocidos / Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*, Prometeo, Buenos Aires, 2010.

¹³ Para un análisis de los esfuerzos policiales ordenadores de la vida infantil en el espacio público, véase Claudia FREIDENRAIJ: “Ordenamientos policiales de la infancia urbana (Buenos Aires, 1890-1919)”, *Jornada «Sociedad, delito y fuerza pública. Diálogos entre la historia y la antropología»*, Universidad de San Andrés / Universidad Nacional de Quilmes / IDES, Buenos Aires, Mayo de 2014.

¹⁴ La sección 17° organizó un encuentro entre Alumni y Lanús que dejó buenos resultados económicos; y las señoritas del Comité de la sección 27° se lucieron en la velada organizada en el “Prince George’s Hall”. Cfr. *Boletín de Policía*, N°10 (15/9/1905) y N°15 (30/11/1905).

¹⁵ “El asilo de la sección 10°”, *Caras y caretas*, N°476, 16/11/1907. “El asilo de la sección 27°”, *Caras y caretas*, N°461, 3/8/1907. *P.B.T.*, N°35, 20/5/1905, pp. 49-50.

establecimiento topográfico de los hermanos Orтели el Boletín del Asilo, que se costeaba a través de avisos y cuyo beneficio iba a parar al fondo que se recaudaba para abrir el asilo de la sección.

La colocación de las piedras fundamentales de los edificios a construirse fueron ocasiones de despliegue casi teatral. Las autoridades mandaban representantes, se pronunciaban discursos, se preparaban festejos, se reunía a la crema y nata del barrio y se hacía posar frente a las cámaras fotográficas a los niños, futuros beneficiados.



La Policía de la Capital amparando a la infancia desvalida. Carátula del Boletín N°6 del Asilo, año 1906, dedicada al comisario Laurentino C. Mejías, por el dibujante alemán, señor Heins”.

Fuente: *Policía Argentina*, N°885, Buenos Aires, 16/5/1935, p. 311

Los asilos fueron excusa para la reunión y la rosca política; fueron motivo de encuentro y celebración de banquetes, fiestas y eventos sociales de diversa naturaleza¹⁶. Los niños menesterosos prestaban su miserable situación para que las elites montasen toda clase de acontecimientos filantrópicos en donde se reunía “lo más selecto de la parroquia”¹⁷; los hijos de los filántropos del barrio, animaban las veladas, bailando un minué de Luis X con pelucas y abanico incluidos.



Fuente: “El Asilo Coronel Falcón”, *Fray Mocho*, N°193, 7/1/1916

Hacia el cambio de siglo, muchos de los eventos caritativos comenzaron a saturar las secciones sociales de los diarios, revistas y periódicos ilustrados. La “espectacularización de la vida cotidiana” incluyó la reseña de los encuentros, que daban singular importancia a la presencia de tal o cual figura, así como la composición de las comisiones directivas de las instituciones convocantes y los números de variedades que habían animado la velada a cargo de las ‘señoritas’, así como de los ‘varoncitos’ de sociedad –eventos que constituían ocasión para la tertulia y la conversación, para entrar en relaciones y mostrarse¹⁸. Así, no es casual encontrar que los magazines ilustrados dedicaban más espacio a mostrar a los concurrentes del evento que a quienes le daban razón de ser¹⁹.

16 “Asociación General San Martín”, *Caras y Caretas*, N°432, 12/1/1907; “Kermesse de la Asociación General San Martín”, *Caras y Caretas*, N°457, 6/7/1907.

17 “El asilo de la sección 27”, *Caras y Caretas*, N°461, 3/8/1907.

En ocasiones, el simbolismo envuelto en el acto de colocación de la primera piedra del nuevo asilo se combinaba con otras manifestaciones no menos simbólicas, como la marcha de un ejército infantil por las calles del barrio hasta el sitio del evento.

“Los asilados
dirigiéndose al lugar
de la colocación de la
primera piedra” dice
epígrafe de la foto.
Fuente: “El nuevo
Asilo General San
Martín”, *P.B.T.*,
N°146, 31/8/1907.



Además de los niños, participaban de la ceremonia la Comisión en pleno, los padrinos y madrinas del nuevo asilo –que en ocasiones solían ser figuras de alta sociedad, como el Intendente Torcuato de Alvear, que apadrinó el Asilo General San Martín-. No faltaba en estos

18 Sobre las representaciones sociales en la era de la masificación de la cultura visual, véase Sandra SZIR: “Figuraciones urbanas. *Caras y Caretas*, 1900” en AAVV: *Dinámica de una ciudad. Buenos Aires, 1810-2010*, Buenos Aires, Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2010, pp. 455-481.

19 *Caras y Caretas* se sumó a esta campaña publicando notas sociales bajo el título “Protección a la niñez”, en las que se retrataban las asambleas vecinales de San Cristóbal (secciones 10° y 27°), Flores (sección 25°) y Barracas (sección 19°). Cfr. *Caras y Caretas*, N° 328, 329 y 33° del 14/1/1905, 21/1/1905 y 28/1/1905.

eventos, por supuesto, la bendición de algún párroco, de mayor o menor abolengo según el caso²⁰.

Pero no todo fueron piedras fundamentales. Los aniversarios también daban lugar a banquetes y celebraciones que, por supuesto, eran ocasiones para mostrarse en público y alimentar una sociabilidad hecha –en parte- de caridad²¹.

“LA MISIÓN TUTELAR DE LA POLICÍA”²²

5 de octubre de 1905. Barrio de Balvanera. El local de la comisaría, sobre la calle General Urquiza, frente al Hospital San Roque (hoy Ramos Mejía) se atestó de gente. Laurentino Mejías, el artífice de la convocatoria, debió estar satisfecho. Según su relato, convocó al vecindario por medio de una circular (impresa en la imprenta de la policía y firmado por ella) e, inesperadamente, el local quedó chico: “acudió lo más representativo de vecinos ciudadanos, militares, universitarios y hasta un diputado nacional”²³. Ese fue el germen del asilo policial de la sección 28°, que en clave autocelebratoria recordaría mucho después el legendario comisario/escritor Laurentino Mejías, cuya prolífica producción escrita salvó del olvido este episodio²⁴.

La que sería la Comisión Directiva del futuro asilo se reunía los sábados a las 20 hs en la comisaría, en el despacho mismo de Mejías y en la sala de espera. “El comisario, de su

20 Cfr. “Asilo Coronel Fraga. Colocación de la piedra fundamental”, *Caras y Caretas*, N°469, 28/9/1907.

21 “Asociación General San Martín”, *Caras y Caretas*, N°432, 12/1/1907.

22 Libro de Órdenes del Día de la Policía de la Capital, 31/12/1904.

23 Laurentino Mejías: “Previsión social. Los hogares policiales”, *Policía argentina*, N° 885, 16/5/1935, p. 312.

24 Diego GALEANO: *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Teseo-Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 2009; y “‘El decano de la Policía’. Laurentino Mejías y la autoridad del comisario en la ciudad de Buenos Aires, 1870-1930” en Eugenia Néspolo, Mariano Ramos y Beatriz Goldawaser (eds.): *Signos en el tiempo y Rastros en la Tierra*, Segunda Época, vol. V, Ed. Biblos, 2011, pp. 137-161.

peculio, obsequiaba a sus componentes con café que preparaba su familia, desde el piso alto”²⁵. El asilo se instaló en la casa ubicada en la calle México 3041, por cuyo alquiler se pagaban \$120. El día de su inauguración se tomó la siguiente fotografía, que incluía a los primeros cinco asilados, “diríamos los primeros chicos que restáramos a la calle”²⁶.



“La Comisión Directiva en momentos de la inauguración”. Fuente: “Previsión social. Los hogares policiales”, *Policía argentina*, N° 888, 1°/7/1935, p. 412

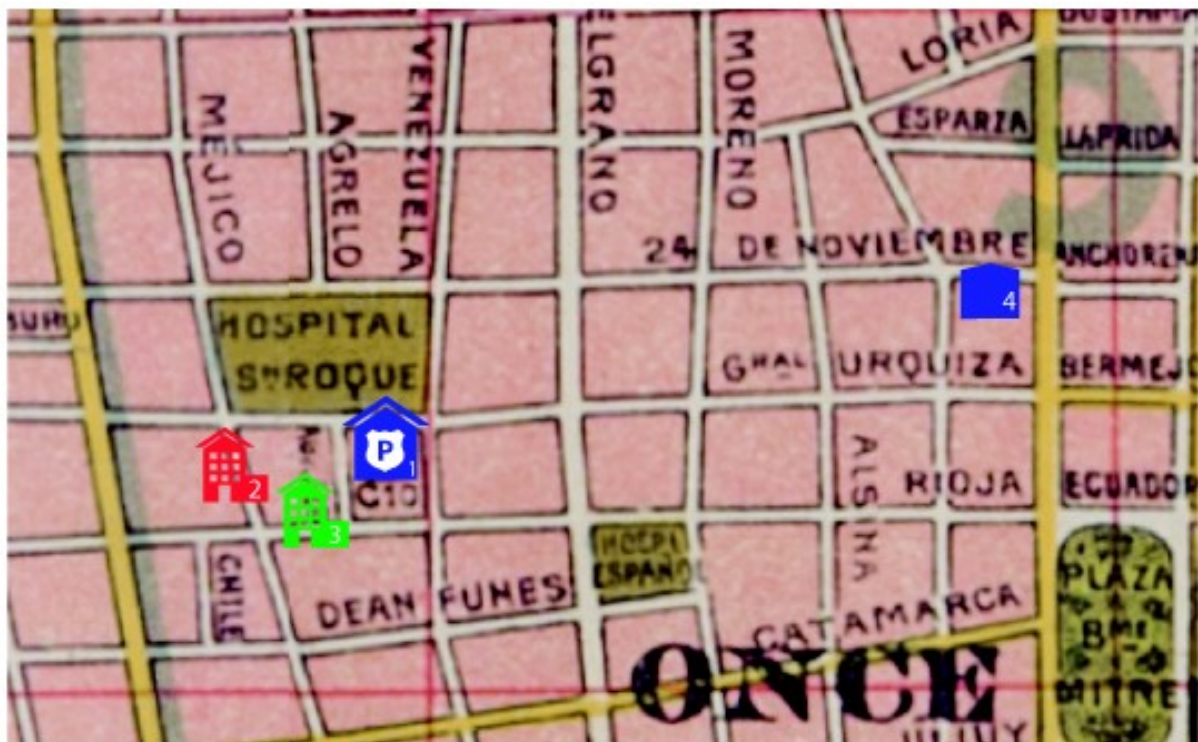
la sección 28° había sido el Sr. José Ferretti, un comerciante del barrio, y permaneció en su puesto por lo menos 10 años. El vicepresidente, Sr. Baudizzone, era un despachante de aduana. Para el centenario, lograron construir un edificio propio en la calle Rioja 662/8, invirtiendo en ello \$250.000.

Es llamativa la proximidad física de las dos sedes del asilo a la Comisaría, como si las gestiones policiales no se hubiesen limitado a convocar a los vecinos y a fundar el hogar

²⁵ Laurentino Mejías: “Previsión social. Los hogares policiales”, *Policía argentina*, N° 886, 1/6/1935, p. 352. Mejías vivía, junto a su familia, en los altos de la comisaría: era una práctica corriente en la época que los comisarios habitaran en el piso superior. Eso permitía una completa disponibilidad del comisario que –como recordaba el Cnel. Fraga- debían permanecer en las comisarías, sin abandonar sus despachos “sino en las horas imprescindibles para el descanso”. Libro de Órdenes del Día de la Policía de la Capital, 1904. OD del 31/12/1904.

²⁶ “El Asilo Coronel Falcón”, *Fray Mocho*, N°193, 7/1/1916.

policial.



Referencias



Comisaría 28°



Asilo de la Sección 28° "Ramón Falcón" (La Rioja 662-8)



Asilo de la Sección 28° (Méjico 3061)



Depósito de Contraventores "24 de Noviembre"

Hacia mediados de la década del '10, el asilo tenía a unos 60 chicos internados y otro tanto externos. Para su sostenimiento contaba con una subvención del Consejo Nacional de Educación de \$125 mensuales y otra del Superior Gobierno de \$470. Además, estaban las cuotas mensuales de los socios, las donaciones y legados, así como el producto líquido de beneficios y kermesses²⁷.

Fuente: elaboración propia en base al Plano de la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores ejecutado por los Talleres de Jacobo Peuser, 1912. Mapoteca Biblioteca Nacional

²⁷ “El Asilo Coronel Falcón”, *Fray Mocho*, N°193, 7/1/1916. El “Asilo de Niños de la sección 28°” cambió de denominación poco después del atentado contra Ramón Falcón.



Las notas publicadas en los magazines de circulación masiva coinciden en el paternalismo que

Asilo de Niños Ramón L. Falcón. Banda infantil. Fuente: *Sherlock Holmes*, Año II, N°62, 3/9/1912

desplegaban los filántropos. En el caso de Ferretti, se destacaba que “se ha encariñado vivamente con el asilo, al extremo que suele desatender sus intereses para consagrarse por entero a nuestros asilados”. Estas figuras no sólo administraban los asilos, sino que también se ocupaban de promover donaciones, cuando no las hacían ellos mismos: Ferretti había donado para el año nuevo de 1916 “unos cuantos kilos de pan dulce”. Baudizone, vicepresidente del asilo y despachante de aduana, contribuyó con “varios kilos de nueces”²⁸.

Son pocos los datos con los que contamos para reconstruir la vida de estos asilos (muchos menos, los que refieren a los asilados). Hacia mediados de la segunda década del siglo XX, el asilo contaba con 60 internos y otros tantos externos, que asistían a clase en el asilo. Se daban tres grados: los dos primeros a cargo de maestras, el tercero a cargo del director de la escuela, el Sr. Ramón Cervera (ex jefe de la marina de guerra española). La enseñanza era laica, “solamente laica. En este asilo Ud. no verá estampitas en las paredes, pero en cambio constatará que la limpieza no es un mito. Sin alegorías religiosas, pero con jabón y cepillo por lujo”, decía el director Ferretti. La higiene fue un precepto destacado, no sólo en relación al edificio, sino también respecto de sus habitantes. Según *Fray Mocho*, el baño era parte de la rutina diaria matutina y se tomaba “en forma de lluvia”. Uno de los vocales de la CD, el Dr. Manuel I. Battaglia oficiaba como médico ad-honorem.

²⁸ “El Asilo Coronel Falcón”, *Fray Mocho*, N°193, 7/1/1916. Todas las expresiones entrecomilladas que siguen, pertenecen a esta fuente, a menos que se indique lo contrario.

Se solía albergar a chicos de hasta 14 años de edad: al llegar a esa edad “procuramos buscarles empleos, dando así por terminada nuestra misión”²⁹.

Poco más podemos inferir de las imágenes que acompañaban a estas notas. En todo momento se da la sensación de orden y disciplina. La decisión de retratar a los internos formados (y vestidos) militarmente por secciones abonan esta sensación.



En el mismo sentido, la cabeza rapada de los asilados “más botijas” que posan junto al Presidente del Asilo; la “El Asilo Coronel Falcón”, *Fray Mocho*, N°193, 7/1/1916 del

²⁹ “El Asilo Coronel Falcón”, *Fray Mocho*, N°193, 7/1/1916.

distancia corporal que guardan con ese severo abuelito de barbas blancas –imponente en su traje con chaleco y moño y sus zapatos brillantes- pese a estar sentados a su lado nos sugieren desapego e indiferencia.



No muy “El Asilo Coronel Falcón”, *Fray Mocho*, N°193, 7/1/1916 distante
del Asilo Ramón

Falcón, se instaló en la parroquia de San Cristóbal Sur el asilo denominado “Asociación General San Martín”. A instancias del comisario Picabea, a caballo de las secciones 10° y 27°³⁰, se montó un nuevo establecimiento asilar inspirado en la orientación Fraga en La Rioja 1724. Su influencia se hizo sentir en las adyacencias del barrio de la Quema, hoy conocido

³⁰ La reorganización territorial de la Policía de la Capital que llevó adelante Alberto Capdevilla en 1889 no sólo atendió las necesidades de los barrios de Flores y Belgrano recién incorporados a la jurisdicción municipal gracias a la creación de seis nuevas comisarías, sino que también se produjo entonces la inauguración de dos nuevas seccionales policiales, la 27° y la 28°, en el margen sudeste de la ciudad, a partir de la redistribución del territorio de la seccionales 10°, 12° y 18°. Cfr. Diego GALEANO: “‘El decano de la Policía’...”, op. cit.

como Parque Patricios. Durante años, en la esquina de las calles San Juan y Saavedra funcionó una kermesse destinada a sufragar parte de los gastos del asilo, a cargo de una “comisión de damas” cuya vice presidenta era la esposa del Comisario, Margarita F. de Picabea³¹.

Allí funcionó una escuela para 150 alumnos, de los cuales 50 estaban pupilos. El resto pernoctaba en sus casas, pero estudiaba, trabajaba y se alimentaba en el asilo “por carecer sus padres de medio para hacerlo”. Se impartían clases de 8 a 11 de la mañana y de 1 a 4 de la tarde, con un almuerzo que se servía a mediodía. También se dictaban clases de música y coro -gracias a la colaboración de los docentes, que trabajaban ad honorem-. A las 19 hs. Se servía la cena y un café con leche de mañana y otro de tarde completaban la alimentación.

Aquí, la distancia entre el Sr. Ferreyra, el director del asilo, y sus pupilos parece menor. El epígrafe de la foto decía: “El director del Asilo enseñando prácticamente a los recojidos (sic) la segunda lección de higiene”³². En realidad, se trataba más de hacer economía cortándoles él mismo el cabello, que de una cuestión pedagógica.



“Asilos policiales. La Asociación General San Martín”, Boletín de Policía”, Año I, N°4, 15/6/1905

31 “El asilo de la sección 27°”, *Caras y Caretas*, N°461, 3/8/1907. “Kermesse de la Asociación General San Martín”, *Caras y Caretas*, N°457, 6/7/1907.

32 “Asilos policiales. La Asociación General San Martín”, Boletín de Policía”, Año I, N°4, 15/6/1905, pp. 18-20. Todas las expresiones entrecomilladas, de aquí en adelante, pertenecen a esta fuente, salvo que se indique lo contrario.

“El servicio de vigilancia es efectuado por los asilados de mayor edad, pues el Sr. Ferreyra [su director] nos ha manifestado que el éxito de su obra consiste en que sus mismos asilados se vigilen entre sí, de ese modo cree que es mayor la disciplina”. Esa vigilancia no se limitaba a la conducta de los internos en el establecimiento, sino que se prolongaba a las salidas laborales, al ser remitidos “en grupos bajo la vigilancia de un compañero a las siguientes casas industriales donde aprenden los ramos a que estas se dedican: Vasena, mecánica; Pagola y Martínez, zapatería; Barandelli y Pini, carpintería y aserradero; Ronchi, mueblería y ebanistería; León Durán, fábrica de cigarros y cigarrillos; esta última los empleará pagándoles 60 centavos por día para despalillar tabaco, habiendo prometido las demás asignarles una pequeña mensualidad según el grado de adelanto que contraigan”³³.



La

“Protección a la infancia. El primer asilo de la Asociación San Martín”, *P.B.T.*, N°40, 24/6/1905

fórmula que combinaba educación elemental y trabajo triunfó ampliamente en las agencias estatales e instituciones asilares y correccionales³⁴. No debe sorprender, por tanto, que las autoridades de los asilos policiales creyesen honestamente en su práctica filantrópica que implicaba quitar del espacio público a un conjunto de chiquillos y mandarlos a trabajar casi

³³ “Asilos policiales. La Asociación Gral. San Martín”, *Boletín de Policía*, Año I, N°4, 15/6/1905, p. 18 y ss.

gratuitamente a las grandes fábricas³⁵. En esto no se diferenciaban de las creencias del resto de los reformistas, de los funcionarios y de las elites morales.

En este sentido, tampoco habría de extrañarnos que los propietarios de las fábricas se congratularan en público de su buena acción, aún cuando fuese evidente su beneficio económico. Ese fue el caso de Sebastián Vasena, mano derecha y heredero de Padro Vasena, el empresario metalúrgico más importante del cambio de siglo, que se fotografió sin dudarle junto al resto de la Comisión Directiva del Asilo de la “Asociación General San Martín”, de la que participaba en calidad de vocal³⁶.

No menos exitosa fue la participación de Abel Saint (h), hijo del fundador de la fábrica de cafés torrados y chocolates “El Águila”, en la “comisión de vecinos caracterizados” del barrio de Barracas, que desde principios de 1905 comenzó a juntar fondos para colaborar en la acción policial de “protección de la niñez”. Una vez más, esa comisión de vecinos ilustres fue motorizada por el Comisario de la sección 19°, J.M. Batiz, que hacia fines de 1905 desembocó en la Asociación Protectora de Niños Desvalidos. Y aunque aquí no se llegó a poner en pie el asilo proyectado, Abel Saint supo sacar rédito de su acción filantrópica sobre la niñez. Colaboró con la policía en la aprehensión de niños y jovencitos “callejeros” que eran remitidos a las Defensorías de Menores, a los que luego empleaba a destajo en su fábrica en calidad de “huérfanos”, pagándole de dos a tres pesos diarios –mucho menos que el jornal de un varón adulto-³⁷.

REFLEXIONES FINALES

34 Trabajé el lugar del trabajo en el credo correccional en “Algunas consideraciones sobre el castigo infantil en la Buenos Aires finisecular. A propósito de la Casa de Corrección de Menores Varones” en Osvaldo Barreneche & Ricardo Salvatore (comps.): *El delito y el orden en perspectiva histórica*, Rosario, Prohistoria, 2013, pp. 205-226. Para un análisis de las significaciones del trabajo de los menores tutelados en sus versiones masculina y femenina, véase Claudia FREIDENRAIJ: “Encierro, trabajo doméstico y maternidad. Los Defensores de Menores y la tutela de menores mujeres (Buenos Aires, principios del siglo XX)”, *III Jornadas de estudios sobre la infancia. Políticas públicas, saberes y vida cotidiana en Argentina y Latinoamérica (1880-2010)*, Universidad de General Sarmiento, Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, Noviembre de 2012; y “Por los vericuetos de una incipiente justicia de menores. Abandono, delincuencia y derechos de corrección en torno al caso de Manuel Sicard (Buenos Aires, ‘1880)”, *Jornadas «Policía, justicia y sociedad en la Argentina Moderna»*, Universidad de San Andrés, Septiembre de 2012.

35 Cfr. la nota celebratoria sobre Saint Hermanos en *La Nación*, 1910. Número aniversario del Centenario, pp. 146-147.

36 “Protección a la infancia”, *Caras y Caretas*, N°328, 14/1/1905.

Este trabajo, que constituye una porción de un capítulo de mi tesis doctoral, ha querido revelar una cara menos conocida de la acción policial sobre la infancia porteña a caballo de los siglos XIX y XX. Ha buscado reconstruir, hasta donde las fuentes lo permiten, el movimiento que llevó a Coronel Fraga, en ejercicio de la Jefatura de la Policía de la Capital, a encarar una campaña singular sobre la llamada “infancia abandonada y delincuente”.

En esta indagación hemos precisado que si la preocupación por la presencia infantil y juvenil en las calles de la ciudad no era nueva, las características de la iniciativa de Fraga sí fueron originales. En la ‘orientación Fraga’, condensada en la Orden del Día del 31 de Diciembre de 1904, convivieron dos lógicas informadas por diferentes motivos. Por un lado, un cálculo político, que entendió que el problema de la presencia infantil en las calles podía ser una arena de intervención efectiva para una policía que necesitaba revitalizar sus lazos con la sociedad civil. Por otro, la propuesta de Fraga tenía muy en claro la lógica administrativa de su repartición y la estrechez de fondos con que chocaba la institución que le tocaba liderar. De allí que su planteo omitiera el pedido presupuestario al gobierno nacional, contra el que hasta entonces se habían estrellado todas las iniciativas filantrópicas de la sus antecesores.

22

A su vez, la iniciativa de Fraga fue exitosa en la medida en que logró articularse con las prácticas filantrópicas de un sector medio-alto (profesionales, comerciantes) y de sus mujeres –que replicaban a pequeña escala los gestos de las matronas de la beneficencia oficial- y con la racionalidad económica de los industriales que se beneficiaron del trabajo infantil con que la policía colaboraba directa e indirectamente.

Consideramos que la gestión de Fraga constituye un buen punto de mira para reflexionar sobre los vínculos entre policía e infancia, en parte porque constituye un momento de enorme lucimiento de la infancia urbana plebeya en la agenda policial. Como señalamos en otros trabajos, la última década del siglo XIX y la primera del XX conocieron una intensificación de las preocupaciones policiales sobre la infancia³⁸. Hace ya muchos años, Beatriz Ruibal

37 Ludmila SCHEINKMAN: “Estrategias patronales de organización y gestión del trabajo y la producción en las fábricas de dulces, chocolates y galletitas de la Ciudad de Buenos Aires (1880-1930)” en Marcelo Rougier (et. al.): *Perspectivas sobre la Industria: Documento de Trabajo N°1*, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2014, pp. 5-28.

38 Claudia FREIDENRAIJ: “Ordenamientos policiales de la infancia urbana (Buenos Aires, 1890-1919)”, op. cit. y “En la leonera. El encierro policial de menores en Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del siglo XX”, *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores/as en Derecho y Ciencias Sociales*, Instituto Ambrosio Gioja, Facultad de Derecho, UBA, Septiembre de 2014.

advirtió en un trabajo pionero que la Policía de la Capital había desarrollado al mismo tiempo tareas represivas y normalizadoras, que unas y otras eran alimentaban su ejercicio del control social³⁹. A pesar de lo cual, la historiografía de la policía se ha concentrado fundamentalmente en los aspectos represivos (tanto del crimen como del movimiento obrero) de la institución. Este trabajo retoma ese planteo inicial y se esfuerza por iluminar un aspecto poco conocido del accionar policial sobre la infancia pobre, sin olvidar que la policía mantuvo vínculos tensos con ella.

En este sentido, la visibilidad que adquiere la niñez plebeya porteña en estos 20 años, está emparentada tanto con la campaña pro asilos seccionales como con las continuas exhortaciones a los vigilantes a hacer la vida imposible a los niños en las calles, según una orientación de la Jefatura de 1910⁴⁰. Filantropía y represión resumen, si se quiere, estas dos actitudes policiales hacia la infancia: no son incompatibles, constituyen dos caras de una misma moneda, no deben comprenderse como dos directivas contrapuestas y alternadas en el tiempo (de acuerdo a Jefes policiales más o menos bondadosos); sino que ambas se despliegan al unísono.

23

En la medida en que la infancia ‘desvalida’ era considerada potencialmente ‘delincuente’; en la medida en que los niños ‘abandonados’ estaban encaminados en la senda del ‘vicio’ y serían carne de presidio si no mediaban los poderes públicos, lo cierto es que esos niños y jóvenes fueron objeto de operaciones que oscilaron entre el amparo y la corrección –medidas que se hallaban a medio camino entre la protección y el escarmiento. Nos interesa destacar que estas iniciativas asilares se conjugaban en la perspectiva de sus promotores con la
39 Beatriz RUIBAL: “El control social y la Policía de Buenos Aires. Buenos Aires 1880-1920”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, Nº 2, Buenos Aires, 1990, pp. 75-90.

40 En septiembre de 1910 una nueva directiva de la Jefatura exhortaba a la tropa a hacer imposible la vida de los niños en las calles. Se recomendaba allí a los Comisarios que dictasen instrucciones “precisas y terminantes” a los agentes para que ejercieran un “activa vigilancia” sobre los menores que “de cualquier modo y en cualquier forma ocasionen molestias al público, ya sean estas infligidas por medio de juegos, como consecuencia de reuniones en las calles, veredas, etc. o bien como resultado de expresiones y actitudes deshonestas, con las que por lo común matizan aquellos sus peligrosos entretenimientos”. Así, pedía explícitamente que cada agente de servicio, tanto como el que se hallara de franco, “vigile incansablemente y sea tenaz perseguidor de los niños”. OD del 3/9/1910. *Disposiciones de Policía. Leyes, decretos del PEN, ordenanzas municipales, edictos y disposiciones de la Jefatura, resoluciones varias en vigor. 1880-1923*, Buenos Aires, Imprenta y Encuadernación de la Policía, 1924, p. 657. De todos modos, téngase presente que estas directivas ya estaban presentes desde la década del noventa. Cfr. al respecto la OD del 30/10/1893, entre otras.

prevención del delito. En consonancia con el clima de época, los filántropos que trabajaron codo a codo con la policía en estos años estaban convencidos de que los asilos policiales recogerían a los “infelices huérfanos”, pero también a “los desamparados, los que vagan en la quema de las basuras, inducidos fatalmente a la delincuencia”⁴¹. En este sentido, se suponía que la tarea de los directivos de estos establecimientos era una “verdadera obra de romanos”, en la medida en que asumían que su función era “encarrilar a esos menores [que] han dado ya el primer paso en el sendero del vicio”⁴². Filantropía y represión atraviesan juntas y enmadradas la filigrana de las intervenciones policiales sobre la infancia. Las directrices que señalaban la vocación de amparo de la niñez de la policía no desconocían las otras, las que apuntaban a hacer imposible su vida en las calles. Bajo la gestión de Fraga esto resulta más nítido, pero creemos posible proponerla como hipótesis interpretativa de las relaciones entre policía e infancia para todo el período.

Lentamente la campaña pro asilos policiales fue languideciendo. Con la salida de Fraga hacia el Ministerio de Guerra su orientación –que hacía de la infancia desvalida una cuña desde donde encarar las relaciones con la sociedad civil desde un ángulo diferente- se fue perdiendo y los asilos seccionales se fueron deshilachando, aunque algunos sobrevivieron a la indiferencia oficial y a la recargada agenda de los nuevos jefes policiales⁴³. Distintas interpretaciones se hicieron del debilitamiento de los asilos económicos. Laurentino Mejías, siendo ya comisario jubilado, señalaba que la salida de Fraga de la Jefatura había significado el abandono del proyecto; y que la ausencia de una coordinación general de todos los asilos había permitido la persistencia de intereses localistas y problemas ‘de cartel’⁴⁴. Por su parte, el presidente de la Comisión Directiva del Asilo Ramón Falcón, el ya mencionado José Ferretti, sostenía que “discordias e intereses subalternos” impidieron la consolidación de la orientación del General Fraga, “pues las comisiones que se formaron en casi todas las secciones, se

41 “El asilo de la sección 27°”, *Caras y Caretas*, N°461, 3/8/1907.

42 “Asilos policiales. La Asociación General San Martín”, *Boletín de Policía*, Año I, N°4, 15/6/1905, pp. 18-20.

43 Si bien Falcón inauguró algunos edificios asilares, lo cierto es que la infancia no estuvo entre sus prioridades. La modernización y profesionalización de la fuerza encargada de la represión de la clase obrera organizada fueron, sin lugar a dudas, las cuestiones sobresalientes de su agenda política.

44 Véase al respecto la serie de notas que Mejías publicó en la revista *Policía Argentina* durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 1935 bajo el título “Previsión social. Hogares policiales”.

disolvieron después de constituidas y [luego de] haber acumulado fondos de más o menos importancia”⁴⁵.

Lo cierto es que todavía hay mucho por indagar en torno a la orientación Fraga. Aún desconocemos numerosos aspectos organizacionales de los asilos policiales, el método de reclutamiento de los asilados, el tipo de relación que éstos mantenían –una vez allí- con sus familias, tanto como su relación con el afuera y las cuestiones más formales del ejercicio de la tutela legal son algunos de los problemas que todavía esperan ser atendidos⁴⁶.

Sabemos poco sobre los asilos policiales porque la propia policía ha mantenido un sorprendente silencio en torno a su desarrollo. Las historias oficiales de la fuerza se han limitado a mencionar la iniciativa de Fraga y a corroborar la existencia de uno o dos establecimientos. Los motivos de ese menosprecio también forman parte de las preguntas que aún esperan respuesta.

45 En esa oportunidad, Ferretti sugería que se investigara la situación de dichos fondos y que se invirtiesen en el sostenimiento de los cuatro asilos policiales existentes (el Falcón, el Fraga, el San Martín y el Marcos Paz). “Asilo Ramón L. Falcón. Iniciativa de su presidente”, *Revista de Policía*, N°491,1/12/1918, pp. 529-530.

46 Con la distancia (y la distorsión) que impone el tiempo, se diría que en los asilos policiales eran admitidos todos “los niños de familias menesterosas o desamparadas (...) que se presenten pidiendo asilo, siempre que sea posible y haya capacidad en el establecimiento. Ingresan previa averiguación e informe de los medios de vida y situación en que se encuentra la familia”. “El asilo Ramón L. Falcón”, *Revista de policía y criminalística de Buenos Aires*, N°8, Octubre/Noviembre/Diciembre de 1936, p. 52.